



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00228907- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2024-00228907- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Profesora Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo solicita la Declaración de Interés del Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de Solidaridad Académica y Dedicado a las Reformas Procesales y en Homenaje a los XXX años de la Reforma Constitucional de 1994, organizado por las Cátedras "A" de Teoría General del Proceso y "B" de Derecho Procesal Civil, a realizarse el día 21 de mayo del corriente año en la sede de esta Unidad Académica, con modalidad híbrida;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente importante;

Que esta Facultad, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación de excelencia en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1° : Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de Solidaridad Académica y Dedicado a las Reformas Procesales y en Homenaje a los XXX años de la Reforma Constitucional de 1994, organizado por las Cátedras "A" de Teoría General del Proceso y "B" de Derecho Procesal Civil, a realizarse el día 21 de mayo del corriente año en la sede de esta Unidad Académica, con modalidad híbrida.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, pase a guarda temporal.

